

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 007Oral AdministrativoADMINISTRATIVOIBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 13/08/2021 5:21:56p. m.

Estado No 57 Entre: 17/08/2021 y 17/08/2021 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720140077100	ACCIONES EJECUTIVOS	HERMES - CUENCA GUARNIZO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARTAFISCALES DE LA PROTECCION	INCORPORA Y CORRE traslado a la entidad ejecutada por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, de la manifestación realizada por el demandante, vista en el documento denominado 021RespuestaRequerimientoParteDemandante del expediente digital.	13/08/2021		
73001333300720140100800	ACCIONES EJECUTIVOS	JENNY GUZMAN LEYVA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN	13/08/2021		
73001333300720140100800	ACCIONES EJECUTIVOS	JENNY GUZMAN LEYVA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Este Despacho dispone MODIFICAR, ACTUALIZAR y APROBAR la liquidación de crédito elaborada por el juzgado.	13/08/2021		
73001333300720140100800	ACCIONES EJECUTIVOS	JENNY GUZMAN LEYVA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN	13/08/2021		
73001333300720140100800	ACCIONES EJECUTIVOS	JENNY GUZMAN LEYVA	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Este Despacho dispone MODIFICAR, ACTUALIZAR y APROBAR la liquidación de crédito elaborada por el juzgado.	13/08/2021		
73001333300720150036400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS GARCES LOPEZ	HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E DE IBAGUÉ	Designese como Curador Ad-Litem de los demandados. Comuníquese por secretaría el nombramiento del profesional del derecho.	13/08/2021		
73001333300720150045700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IBIS S.A.	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS NACIONALES DE COLOMBIA -DIAN-	Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, M.P. Dr. Belisario Beltrán Bastidas, para corrección de providencia.	13/08/2021		
73001333300720160006900	ACCIONES EJECUTIVOS	INES GARCIA DE DEL RIO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTEIRO	TIENE EN CUENTA, el Embargo y Retención de los Bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del REMANENTE del producto de los embargos dentro del presente proceso, decretado por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ.	13/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720160016900	ACCION REPARACION DIRECTA	ALEXANDER BENITEZ ROJAS Y OTRO(S)	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/08/2021		
73001333300720160030200	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA DEL CARMEN CLAVIJO TORRES Y OTRO(S)	NACION - RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/08/2021		
73001333300720160038500	ACCIONES EJECUTIVOS	CARMEN CECILIA SALAZAR DE TORRES	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	ORDENA que por SECRETARÍA se proceda a fijar en lista el recurso visto en el documento denominado 005RecursoReposicionSubsidiarioApelacion del expediente digital.	13/08/2021		
73001333300720160042500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORMA ROCIO ROSSELL MARROQUIN	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUE-	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/08/2021		
73001333300720170019500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUCILA PERDOMO RUIZ	HOSPITAL SAN ISIDRO DE ALPUJARRA (TOLIMA)	Ordena que por secretaría se comunique la mencionada providencia del 11 de septiembre de 2020 al curador ad-litem designado Doctor Dairo Humberto Bonilla Córdoba, para que se sirva dentro del término establecido en el artículo 49 del C.G.P., tomar posesión del cargo, es decir dentro los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación.	13/08/2021		
73001333300720170021900	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE ILBANOVER BERMUDEZ FERNANDEZ	MUNICIPIO DE NATAGAIMA (TOLIMA)	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/08/2021		
73001333300720170023600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MISAEAL ANTONIO CANO ARROYO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/08/2021		
73001333300720170028600	ACCION REPARACION DIRECTA	MAGDALENA PRADA ROMERO Y OTRO(S)	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - CAPRECOM EICE Y OTRO(S)	De la prueba documental referida, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia. Ordena que por secretaría se requiera al Hospital Universitario La Samaritana de Girardot (Cundinamarca), para que en el término máximo de cinco (5) días allegue historia clinica.	13/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720170037700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY - URUEÑA ECHEVERRY	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	13/08/2021		
73001333300720180005700	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE DANIEL - BUSTOS CACERES	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL -UGPP-	Ordena que por SECRETARÍA se proceda a fijar en lista el recurso visto en el documento denominado 020RecursoReposicionSubsidioApelacionParte emandante del expediente digital.	13/08/2021		
73001333300720180008900	ACCIONES EJECUTIVOS	CARLOS JULIO TRILLERAS CASTRO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP	INCORPORA Y CORRE traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, de la documentación allegada por la entidad demandada, vista en el documento denominado 006MemorialApoderadoEntidadDemandadaCo anciaPagoFopep del expediente digital.	13/08/2021		
73001333300720180020700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MANTILLA DE REYES	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES-	Se declarará PRECLUIDO EL PERIODO PROBATORIO y, una vez en firme esta providencia, se correrá traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, conformidad con lo preceptuado en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría contrólense los términos correspondientes, sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho.	13/08/2021		
73001333300720180034300	REPETICION	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR-	CARLOS ENRIQUE GONZALEZ FLOREZ Y OTRO(S)	Designese como Curador Ad-Litem del demandado. Comuníquese por secretaría el nombramiento del profesional del derecho.	13/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300720190025300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLARA INES AGUILERA HERNANDEZ	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR -	INCORPORA Y CORRE traslado a las partes el término de tres (3) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, de la documentación allegada por la entidad demandada. En firme esta decisión, córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para que presenten sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, lapso el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Por secretaría y sin necesidad de que el expediente ingrese nuevamente al Despacho, contrólense los correspondientes términos.	13/08/2021		
73001333300720190028500	ACCION REPARACION DIRECTA	EDNA PATRICIA GARCIA CRISTANCHO	MUNICIPIO DE IBAGUE Y OTRO(S)	APLAZA la audiencia de que trata el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, fijándose para el efecto, el día miércoles, trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las tres de la tarde (03:00 P.M.).	13/08/2021		
73001333300720190030800	ACCION REPARACION DIRECTA	ALVARO CONDE Y OTRO(S)	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-	REPONER el auto de fecha 12 de febrero de 2021, por medio del cual se rechazó la demandada. ADMITE LA DEMANDA.	13/08/2021		
73001333300720200012100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA NAVARRETE PARRA	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Obedézcase y Cúmplase, la designación del Doctor GUSTAVO ARBELAEZ ARBELAEZ calidad de Conjuez, para el conocimiento de la presente causa, de conformidad con la Diligencia de Sorteo, realizada por el Presidente del Honorable Tribunal Administrativo del Tolima el 10 de mayo de 2021.	13/08/2021		
73001333300720210000200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARIA HUERTAS CUEVAS	LA NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL IBAGUE	Obedézcase y Cúmplase, la designación del Doctor JUAN CARLOS ARBELAEZ calidad de Conjuez, para el conocimiento de la presente causa, de conformidad con la Diligencia de Sorteo, realizada por el Presidente del Honorable Tribunal Administrativo del Tolima el 15 de junio de 2021.	13/08/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MARTHA LILIANA ACOSTA CAMACHO
Secretario(a)